

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el tema “Avances Legislativos y Retos en la Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas y Mujeres en el Estado de Guerrero.

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

Amigas y amigos todos.

Marzo es el mes de la mujer, apenas el pasado día 8 se conmemoró el

“Día Internacional de la Mujer”, fecha en que nos sumamos para reclamar que aún falta mucho por lograr una verdadera igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para quienes somos más de la población en Guerrero y en México.

Y es por ello que solicito hacer uso de esta Tribuna para hacer un balance de los logros en materia legislativa vinculados a la promoción y protección de los derechos de las niñas y mujeres, pero también para enfatizar los desafíos que enfrentamos.

Las niñas, adolescentes y mujeres de Guerrero y también los hombres deben saber que desde el Congreso

local existen legisladoras paritarias, existimos mayoría de mujeres precisamente en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, aceleramos el paso para reformar las leyes y ampliar los mecanismos de protección a su vida, a su integridad y a sus derechos.

Hace unos momentos con mis compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, su presidenta la diputada Leticia Mosso participamos en la Reinstalación y primera sesión de la Comisión de Reformas Legislativas y Políticas Públicas del Sistema Estatal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En esta reunión se presentó un informe que en pocos minutos resumió una larga lucha para elaborar y presentar iniciativas de reformas legales, por construir consensos y convencer con argumentos por lograr la aprobación de dichas reformas y que entraran en vigor todo en pro de

la protección de la vida, integridad y derechos de las niñas y mujeres.

En los últimos seis años hemos reformado o adicionado casi 40 artículos de por lo menos tres leyes y los códigos civil y penal del Estado de Guerrero, para tipificar e incrementar causales y sanciones de los delitos cometidos en contra de las mujeres sin importar su edad o condición social.

Entre esos delitos que se han tipificado o se han agravado sus penas se encuentran, el femicidio, el abuso sexual y la violación sexual, la difusión y divulgación de videos íntimos conocida como la Ley Olimpia, los ataques con ácidos, sustancias químicas o corrosivas conocida como Ley Malena, la cohabitación forzada de niñas, la violencia reproductiva, la violencia obstétrica, la violencia vicaria, la violencia política en razón de género.

También legislamos para despenalizar la interrupción legal del embarazo y garantizar el derecho a

las mujeres a servicios médicos de calidad y seguros, logramos establecer en la ley, la existencia y atribuciones de las unidades de género en todas las dependencias y entidades públicas del Estado de Guerrero.

También este Congreso de Guerrero, avaló la reforma de la ley federal en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género propuesta por la presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Se aprobó la Constitución del Estado en materia del derecho a la búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres desaparecidas, iniciativa que fue turnada por la gobernadora constitucional la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, pero aun nos falta mucho por garantizar para que haya un piso parejo para todas las niñas, y niños sin discriminación ni

estigmas para que crezcan con lugares sanos, con lugares felices.

Hace unos días desde esta misma Tribuna compartí con ustedes la historia de una mujer amuzga de nombre Cristina que se enfrentó a una cadena de contrariedades para poder acceder a servicios médicos y ante la justicia ante el intento de femicidio del que fuera víctima.

Y ese es el principal desafío que enfrentamos, es prioritario que aceleremos el cambio cultural, el cambio al paradigma que aún discrimina a la mujer por sistema, porque así siempre ha sido, insisto en mi planteamiento de que nada sirve tener las mejores leyes para promover la igualdad sustantiva, tipificar delitos y agravar las sanciones contra las manifestaciones de violencia hacia las niñas y mujeres si no se aplican, si no se conocen.

Necesitamos hacer que maestras y maestros y empleados administrativos, estudiantes de todos los niveles, trabajadoras del hogar y

del campo conozcan sus derechos y que haya leyes que protegen su derecho a desarrollar sus capacidades a decidir sobre su cuerpo y proteger su vida y su integridad.

Como diputados y diputadas tenemos esa gran obligación de ser portavoces de todo lo que aquí se aprueba en el territorio porque ley que no se aplica y ley que no se difunde, es ley que no se conoce y se hace uso de ella.

Quiero aprovechar en este mismo tenor para hacer un reconocimiento porque como resultado del exhorto que presenté la semana pasada en este Pleno a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Salud, hubo respuesta positiva en ambas instituciones y se ha expresado la voluntad de acompañar los esfuerzos legislativos para que el personal de ambas instituciones los conozca y los ponga en práctica.

Especialmente agradezco al titular de la Fiscalía General del Estado el doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda,

porque no sólo ha reiterado su compromiso de fortalecer la cultura de igualdad de género en todas sus unidades administrativas.

También hemos organizado un ciclo de conferencias denominado “Reformas legales para una justicia con perspectiva de género” que inicia mañana en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía Guerrerense en donde habremos de difundir, precisar el contenido de estas reformas.

La mayor intención es que se capacite el personal de la secretarías que reciben tantos y tantos casos de violencia contra las mujeres, la prioridad es que los primeros respondientes cuenten con las herramientas y los conocimientos necesarios para la hora en que una mujer vaya a denunciar o vaya a hacer uso de su derecho los primeros respondientes sepan cómo es que se aprobaron las reformas en el Congreso del Estado de Guerrero y esa sea entonces la respuesta de

manera eficiente, de manera eficaz, de manera cálida.

Porque estoy segura que no hay malicia ni en los titulares, ni en los primeros respondientes hay una falta de conocimientos sobre los avances legislativos, por eso reconozco que este ciclo de conferencias que se va a inaugurar el día de mañana se haga un esfuerzo interinstitucional entre la secretarías que reciben estos casos.

A este proyecto entonces se han sumado para que conozcan el trabajo realizado la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, el Colegio de Bachilleres, la Secretaría de la Mujer, y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para ampliar este esfuerzo de difusión.

Diputadas y diputados, son muchos los avances legislativos, son muchos los retos que nos muestran día a día la realidad, son muchas las mujeres que viven violencia en silencio, pero también son muchas las personas servidoras públicas y las

organizaciones y colectivos que también día a día dan lo mejor de sí para prevenir y erradicar esa violencia.

Hagamos más, un poco más por una vida con más oportunidades para el desarrollo de las niñas y mujeres, para que puedan vivir y caminar tranquilas por donde sea y a la hora que sea, sin temor de que sean vulneradas, insultadas, agredidas y violentadas.

Hagamos más, por ellas, por las que luchan, por las que trabajan, por las que marchan y por las que ya no están.

Muchas gracias, diputado presidente.